Señores
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ
Calle 44 No. 46-001
Bello-Antioquia

REFERENCIA: Proceso de Contratación **No. 009027R**, en adelante el "Proceso de contratación" cuyo objeto es: Prestación del servicio de central de medios, para adelantar labores de investigación, planificación, optimización y ordenación, gestión, compra, seguimiento y reporte de pautas, patrocinios, espacios publicitarios y estrategias para la difusión de los diferentes mensajes y campañas de La Empresa

Estimados señores:

Santiago Vélez Gracián en mi calidad de representante legal de PÉREZ Y VILLA S.A.S con numero de nit 890.926.395-8 en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional en los siguientes términos:

[Opción 2. Incorporar si la Empresa determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de que resultare aceptada mi oferta para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **100**% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación me comprometo a que, durante la ejecución del contrato, presentaré los documentos que acrediten la nacionalidad del personal, tales como cédula de ciudadanía y/o certificado de existencia y representación legal de persona jurídica colombiana, según corresponda con las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal antes indicado. Adicionalmente, me comprometo a allegar bimestralmente una declaración en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal nacional y cuando la Empresa lo requiera además adjuntaré el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente	PÉREZ Y VILLA S.A.S
Nombre del representante legal	Santiago Vélez Gracián
Identificación representante legal	C.C. 98.539.764
Correo electrónico	info@elgrupo.com.co

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.